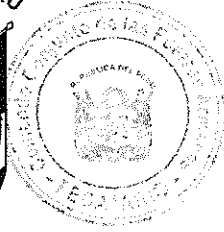


Prospero Otazú Díaz Arrué
General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas

REPÚBLICA DEL PERÚ



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Capitán de Corbeta
Fedatario Suplente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

024

Lima, 14 FEB. 2018

Nº CCFFAA/OPPR/UR

Visto, el Memorándum Nº 0105 CCFFAA/OPPR/UR, del Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de fecha 2 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

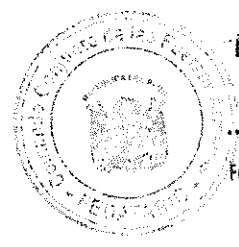
Que, el Decreto Legislativo Nº 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establece que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene naturaleza jurídica de Órgano Ejecutor, dependiente del Ministerio de Defensa, cuya jefatura es el Órgano de Comando del más alto nivel del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dispositivo legal reglamentado por Decreto Supremo Nº 007-2016-DE;

Que, la Ley Nº 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas;

Que, la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, dispone que la citada Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, la Directiva Nº 013-2016-CG/CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG, establece que el Comité de Control Interno, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno, se constituya mediante resolución del Titular de la Entidad;

Próspero Olanet Díaz Arrués
General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Corbeta
Fedatario Suplente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852

Que, la Resolución de Contraloría N° 004-2017, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control en las Entidades del Estado", establece que es necesario la designación formal de un Comité de Control Interno, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento;



Que, resulta necesario, efectuar la designación de los integrantes del Comité y de los Sub Comités de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año 2018, responsables de promover, orientar coordinar y realizar las acciones y seguimiento para la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, el inciso 70.2, del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de sus competencias, y;



Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo recomendado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los integrantes del Comité y de los Sub Comités de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año 2018, responsables de promover, orientar coordinar y realizar las acciones y seguimiento para la implementación del Sistema de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los mismos que se consignan en los Anexos (1) y (2) respectivamente, que forman parte integrante de la presente resolución.

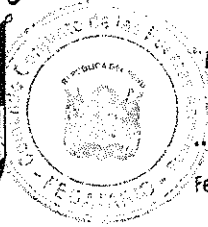
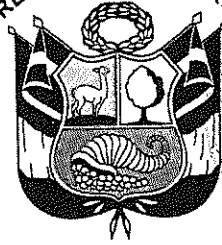
Artículo 2°.- Designar al Jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como Secretario Técnico del citado Comité.

Artículo 3°.- Disponer que el Comité de Trabajo se instale en un plazo no mayor de SIETE (7) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución y presente su Plan de Trabajo correspondiente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la fecha de instalación.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité y de los Sub Comités de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año 2018, para los fines pertinentes.

.....
Prospero Ojeda DIAZ Arrués
General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas

REPÚBLICA DEL PERÚ



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

.....
Capitán de Corbeta
Fedatario Suplente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Fernando ROCHA Tenazoa
00935852



Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (www.ccffaa.mil.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese, como Documento Oficial Público (D.O.P.).



.....
José Luis PAREDES Lora
Almirante
Jefe del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

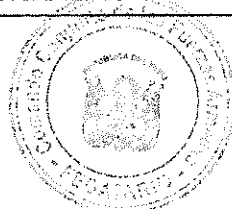


14 FEB. 2018

**RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COMANDO CONJUNTO
DE LAS FUERZAS ARMADAS**

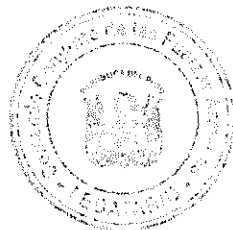
N°	Grado	Nombres Apellidos	Cargo	Condición
1	General de División	Prospero Otoniel DÍAZ Arrue	Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Presidente
	Teniente General	Cesar Roberto ROMERO Díaz	Inspector General	Presidente Suplente
2	General de Brigada	Sergio Arturo BENDEZU Echevarria	Jefe de la División de Operaciones - Frente Interno del EMCFFAA 3ra DIEMCFFAA	Titular
	Mayor General	Francisco José Martín ARRASCO Lucero	Jefe de la División de Operaciones Frente Externo del EMCFFAA 9na DIEMCFFAA	Suplente
3	Mayor General	Juan Carlos VELASQUEZ Soto	Jefe de la División Personal del EMCFFAA 1ra DIEMCFFAA	Titular
	Mayor General	Edgar Jesús BRICEÑO Carnero	Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales	Suplente
4	Contralmirante	Marcos Moisés HUAMAN Corrales	Jefe de la Oficina de Asuntos Nacionales	Titular
	General de Brigada	Percy Otoniel CORDOVA Bravo	Jefe de la División de Logística del EMCFFAA 4ta DIEMCFFAA	Suplente
5	Contralmirante	Mario Julio HOYOS Pacheco	Jefe de la División de Comando y Control del EMCFFAA 6ta DIEMCFFAA	Titular
	Contralmirante	Pedro Fernando ZEVALLOS Cossio	Jefe de la División Planeamiento Estratégico y Políticas de Defensa del EMCFFAA 5ta DIEMCFFAA	Suplente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



Capitán de Corbeta
Fedatario Suplente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Fernando ROCHA Tenazoa
00035852

N°	Grado	Nombres Apellidos	Cargo	Condición
6	Capitán de Navío	Enrique Alberto AGUIRRE Giol	Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización	Secretario Titular
	General de Brigada	José MAVILA Chauca	Jefe de la División de Entrenamiento, Evaluación y Doctrina del EMCFFAA 7ma DIEMCFFAA	Secretario Suplente
7	Teniente Coronel EP (R)	Walter SILVA Montalvo	Jefe de la Unidad de Racionalización de la OPPR	Titular
	Coronel EP (R)	Victor Orlando TREGGAR Matayoshi	Especialista en Control Interno de la Unidad de Racionalización	Suplente



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

~~_____~~
 Capitán de Corbeta
 Fedatario Suplente del Comando Conjunto
 de las Fuerzas Armadas
 Fernando ROCHA Tenazoa
 00935852

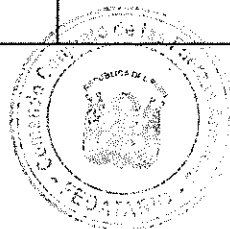
de fecha

14 FEB. 2018

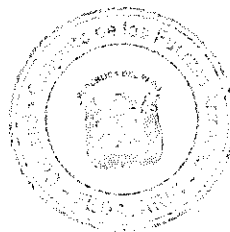
SUB COMITÉS DE CONTROL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

N°	Grado	Apellidos y Nombres	Órgano	Condición
1	Cmdte FAP	Marco Antonio LA ROSA Portocarrero	Inspectoría General	Titular
	My EP	Edgar Alberto NUÑEZ Cueva		Suplente
2	C de F AP	Guillermo Antonio HOWARD Rullier	1ra DIEMCFFAA	Titular
	Tte Crl EP	Alberto Diego MARISCAL Martínez		Suplente
3	C de N AP	Ítalo Francisco VINDROLA Escalante	2da DIEMCFFAA	Titular
	Crl EP	Robert Oscar PALOMINO Chuchón		Suplente
4	Cor FAP	Luis Eduardo ZAMBRANO Sifuentes	3ra DIEMCFFAA	Titular
	Crl EP	Parrish César DURAND Bravo		Suplente
5	C de N AP	Juan Carlos QUIROZ Infantas	4ta DIEMCFFAA	Titular
	Crl EP	Enrique Martín POLANCO Del Carpio		Suplente
6	Crl EP	Antonio Bernardino BALDOVINO Fernandini	5ta DIEMCFFAA	Titular
	C de N AP	Adolfo Héctor SOLÓRZANO Granda		Suplente
7	Crl EP	Edwin ESPINOZA Fernandez	6ta DIEMCFFAA	Titular
	Cap FAP	Lenin GAMARRA Mendoza		Suplente
8	C de F AP	Juan Francisco PACHECO Zimic	7ma DIEMCFFAA	Titular
	C de F AP	Victor Hugo IBÁÑEZ Valencia		Suplente
9	Crl EP	Juan Carlos HUERTAS Chavarry	8va DIEMCFFAA	Titular
	Crl EP	Marcos Reyna RICARDO Aniano		Suplente
10	Crl EP	Jorge Luis CONTRERAS Machado	9na DIEMCFFAA	Titular
	Crl EP	Oswaldo Francisco VASQUEZ Casas		Suplente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



N°	Grado	Apellidos y Nombres	Órgano	Condición
11	Tte CrI EP	Teodolfo SOLANO Huaynapumas	OAJ	Titular
	C de C AP	Pedro Augusto BAZAN Infante		Suplente
12	Tte CrI EP	Jorge Alberto VARGAS Cerna	OAANN	Titular
	My EP	Alex Pelayo ZAMORA Abanto		Suplente
13	CrI EP	Reynaldo Adrian MUÑOZ Bastidas	OAAII	Titular
	Tte CrI EP	Victor Enrique CAVERO Villanueva		Suplente
14	C de F AP	Ingrid Patricia FERNANDEZ Sauri	OPII	Titular
	Tte 1° AP	Pamela ASTETE Mejía		Suplente
15	C de N AP	Juan Carlos ZUÑIGA Lira	S-JCCFFAA	Titular
	TS 1 AP (R)	Juan HERNANDEZ Campos		Suplente
16	TI FAP	Luis Enrique NIMA Alvites	OSIE	Titular
	TI FAP	Alvaro José Fidel URETA Vasquez		Suplente
17	Tte 2° AP	Victor Santiago PAREDES Flores	OA	Titular
	EC CPC	Damer Eladio ÁNGELES Peña		Suplente
18	C de N AP	Enrique Alberto AGUIRRE Giol	OPPR	Titular
	TI AP	Miguel Eduardo SANDOVAL Pastor		Suplente



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

.....
 Capitán de Corbeta
 Fedatario Suplente del Comando Conjunto
 de las Fuerzas Armadas
 Fernando ROCHA Tenazoa
 00935852